MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL (CENTRO DE COSTO 14 GOBIERNO)

MATRIZ DE RIESGOS

Campo	Contenido
Entidad territorial	MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA, NIT 800.099.317-7
Proceso N.°	Invitación pública de mínima cuantía IP-062-2026
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS PARA REALIZAR JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIÓN EN QUIRÓFANO MÓVIL, DIRIGIDAS A CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA
Modalidad de selección	Invitación pública de mínima cuantía, en la modalidad de monto agotable
Presupuesto oficial	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)
CDP	N.° 755 del 06/10/2026, rubro 2.3.2.02.02.009
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Código UNSPSC	70122000 (Servicios de animales vivos, clase Salud animal)
Fecha de elaboración	20 de octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. FUNDAMENTO Y ALCANCE 1
2. ESCALA DE VALORACIÓN 2
3. MATRIZ DE RIESGOS 2
4. RESUMEN Y ASIGNACIÓN 9
5. MAPA DE CALOR 10
6. APROBACIONES 10

1. FUNDAMENTO Y ALCANCE

La matriz es única para el proceso: es la misma del Análisis del Sector (sección G), de los Estudios Previos (punto 16), de la Invitación Pública (numeral 22) y del contrato resultante. Se construyó con el Manual para la identificación y cobertura del riesgo M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente, el documento Conpes 3714 y la norma ISO 31000, en cinco pasos: contexto, identificación y clasificación, evaluación y calificación, asignación y tratamiento, y monitoreo y revisión. Contiene 29 riesgos clasificados por clase, fuente, etapa y tipo, con calificación antes y después del tratamiento. Los riesgos que afectan la ejecución se trasladan de manera expresa conforme al numeral 4.8 del M-ICR-01 y al artículo 21 del Manual de Contratación.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

2. ESCALA DE VALORACIÓN

La probabilidad se califica de uno a cinco (raro, improbable, posible, probable y casi cierto). El impacto se califica de uno a cinco (insignificante, menor, moderado, mayor y catastrófico) y, cuando los criterios cualitativo y monetario arrojan valoraciones distintas, se adopta la mayor. La valoración del riesgo es la suma de probabilidad e impacto, con rango de dos a diez; la categoría es: riesgo bajo, de dos a cuatro; riesgo medio, cinco; riesgo alto, seis y siete; y riesgo extremo, de ocho a diez.

Valoración	Categoría de impacto	Calificación cualitativa	Calificación monetaria (sobrecostos)
1	Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Hasta el 1 % del valor del contrato
2	Menor	Dificulta la ejecución de manera baja; con medidas mínimas se logra el objeto	Hasta el 5 %
3	Moderado	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las partes	Entre el 5 % y el 15 %
4	Mayor	Obstruye sustancialmente la ejecución, pero aún permite la consecución del objeto	Entre el 15 % y el 30 %
5	Catastrófico	Perturba gravemente e imposibilita la consecución del objeto	Más del 30 %

3. MATRIZ DE RIESGOS

Matriz de riesgos, parte A: clasificación y calificación antes del tratamiento (Prob.: probabilidad; Imp.: impacto; Val.: valoración, suma de probabilidad e impacto).

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo (Conpes 3714)	Prob.	Imp.	Val.	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Económicos	3	3	6	Alto
2	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	3	3	6	Alto
3	General	Interno	Planeación	Regulatorios	2	4	6	Alto
4	Específico	Interno	Planeación	Regulatorios	3	3	6	Alto
5	Específico	Externo	Planeación	Regulatorios	3	3	6	Alto
6	Específico	Interno	Planeación	Financieros	4	4	8	Extremo
7	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	3	3	6	Alto
8	General	Interno	Selección	Operacionales	2	4	6	Alto
9	General	Externo	Selección	Económicos	2	4	6	Alto
10	Específico	Externo	Selección	Económicos	3	4	7	Alto
11	Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	3	4	7	Alto
12	General	Externo	Selección	Regulatorios	3	2	5	Medio
13	General	Interno	Selección	Tecnológicos	2	3	5	Medio

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo (Conpes 3714)	Prob.	Imp.	Val.	Categoría
14	General	Interno	Contratación	Operacionales	2	3	5	Medio
15	General	Interno	Contratación	Financieros	2	4	6	Alto
16	General	Externo	Contratación	Regulatorios	2	3	5	Medio
17	Específico	Interno	Contratación	Operacionales	3	3	6	Alto
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	3	4	7	Alto
19	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	3	4	7	Alto
20	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	3	3	6	Alto
21	Específico	Externo	Ejecución	de la Naturaleza	4	3	7	Alto
22	Específico	Interno	Ejecución	Sociales o Políticos	3	3	6	Alto
23	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	3	3	6	Alto
24	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	3	2	5	Medio
25	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	3	3	6	Alto
26	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	2	5	7	Alto
27	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	3	3	6	Alto
28	General	Interno	Ejecución	Operacionales	2	3	5	Medio
29	Específico	Interno	Planeación	Sociales o Políticos	2	2	4	Bajo

Matriz de riesgos, parte B: descripción y consecuencia de la ocurrencia.

N.°	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	El presupuesto oficial resulta insuficiente o excesivo frente al valor real de cada cirugía, porque el estudio de mercado se apoya en dos cotizaciones y el ítem de caninos de más de 40 kg cuenta con una sola referencia.	Ofertas por encima del presupuesto oficial, proceso desierto, o pagos por encima del mercado; hallazgo fiscal por sobrecosto.
2	Las especificaciones del servicio (número de jornadas, cupos por jornada, sectores urbanos y rurales, cronograma) quedan abiertas y el contratista las interpreta de manera distinta a la prevista por la Entidad.	Controversias sobre el alcance, reprocesos, jornadas incompletas y reclamaciones por mayor valor.
3	La modalidad de selección se determina de manera inadecuada frente al valor y al objeto (mínima cuantía frente a selección abreviada o contratación directa).	Nulidad del proceso, observaciones de órganos de control y retraso del proceso.
4	Los requisitos habilitantes de experiencia (tres años y tres contratos de jornadas masivas de esterilización) restringen la pluralidad de oferentes o no permiten verificar la idoneidad.	Una sola oferta o ninguna, o selección de un oferente sin la capacidad exigida.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
5	Cambios o aclaraciones sobre la reglamentación del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica (Ley 2374 de 2024 y Resolución 0229 de 2026) modifican durante la ejecución las condiciones de las jornadas, el reporte o la focalización.	Ajustes en las jornadas, reprocesos y posibles glosas de reporte ante las autoridades competentes.
6	El plazo útil del contrato se reduce por el retraso del proceso, porque la ejecución no puede exceder el 31 de diciembre de 2026 y el plazo previsto es de tres meses desde el acta de inicio.	Imposibilidad de agotar las jornadas programadas, pérdida de recursos de la vigencia o solicitud de ampliaciones no autorizadas.
7	La convocatoria de la comunidad es insuficiente y las jornadas no alcanzan el número de animales previsto por jornada (entre treinta y cinco y cuarenta y cinco cirugías).	Capacidad instalada ociosa, jornadas con baja cobertura y menor cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.
8	El comité evaluador no verifica adecuadamente los requisitos habilitantes y selecciona a un oferente que no cumple o que se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad.	Contrato con un contratista no habilitado, nulidad y responsabilidad disciplinaria y fiscal.
9	Colusión o acuerdos entre oferentes del reducido mercado regional de operadores con quirófano móvil, que alteran el precio o la participación.	Precios por encima del mercado, afectación de la libre competencia y responsabilidad penal y disciplinaria.
10	Presentación de una oferta con precios unitarios artificialmente bajos que no permiten ejecutar el servicio con la calidad exigida.	Incumplimiento, abandono de la ejecución o prestación deficiente del servicio quirúrgico.
11	No se presentan ofertas o ninguna cumple, por la escasez de operadores con unidad o clínica móvil con concepto sanitario favorable vigente expedido por la autoridad sanitaria territorial competente.	Proceso desierto, nueva convocatoria y pérdida de tiempo útil dentro de la vigencia.
12	Observaciones, reclamaciones o recursos de terceros sobre la invitación o el informe de evaluación que retrasan la aceptación de la oferta.	Retraso en el perfeccionamiento y reducción del plazo útil de ejecución.
13	Indisponibilidad o falla de la plataforma SECOP II durante la publicación, el cierre o la evaluación del proceso.	Imposibilidad de presentar ofertas, reclamaciones y necesidad de ampliar términos.
14	El oferente seleccionado no acepta la oferta, no allega los documentos para el perfeccionamiento o no suscribe el acta de inicio en el término previsto.	Demora en el inicio de la ejecución y pérdida de plazo útil.
15	Demora en el registro presupuestal o inconsistencias del CDP (por ejemplo, ausencia de fecha de vencimiento diligenciada) que impiden perfeccionar el contrato.	Contrato sin respaldo presupuestal oportuno y retraso del acta de inicio.
16	Inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente del oferente seleccionado o registro de sanciones que se conoce después de la evaluación.	Nulidad del contrato y responsabilidad de la Entidad.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
17	No se designa de manera oportuna al supervisor del contrato, de modo que no se puede suscribir el acta de inicio ni programar las jornadas.	Retraso en el inicio de la ejecución y falta de control sobre las jornadas.
18	El contratista no cumple el cronograma de jornadas (disponibilidad de la unidad móvil, del personal o de insumos) y no logra realizar las cirugías dentro del plazo.	Incumplimiento parcial del objeto, menor cobertura y pérdida de recursos de la vigencia.
19	Complicaciones quirúrgicas, anestésicas o posoperatorias, incluida la muerte de animales intervenidos, y reclamaciones de sus tutores.	Daño a los animales, reclamaciones de terceros, afectación reputacional y posible responsabilidad extracontractual de la Entidad.
20	Manejo inadecuado de residuos biológicos y cortopunzantes y de agua residual de la unidad móvil durante las jornadas urbanas y rurales.	Riesgo sanitario y ambiental, sanciones de la autoridad competente y quejas de la comunidad.
21	Lluvias, derrumbes o cierre de vías rurales que impiden el acceso de la unidad móvil o la asistencia de la comunidad en el periodo de lluvias de octubre a diciembre.	Jornadas suspendidas, reprogramaciones y presión sobre el plazo que vence el 31 de diciembre de 2026.
22	Accidentes con personas por mordeduras o arañazos durante la recepción, el manejo y el retorno de animales, o conflictos con la comunidad durante la jornada.	Lesiones, reclamaciones y afectación de la imagen de la jornada.
23	La base de datos y los registros de cada animal (especie, sexo, edad, tutor, procedimiento, seguimiento telefónico) quedan incompletos y no permiten certificar ni reportar la ejecución.	Imposibilidad de certificar el pago, incumplimiento del reporte del programa nacional y pérdida de trazabilidad.
24	Incremento del precio de insumos, medicamentos y combustible durante la ejecución (inflación de 6,29 % anual a septiembre de 2026) que lleva al contratista a solicitar reajustes.	Reclamaciones por desequilibrio económico y riesgo de ejecución deficiente.
25	El pago único al finalizar las jornadas obliga al contratista a financiar la operación y puede afectar su liquidez, o el pago se retrasa por errores tributarios o de certificación.	Interrupción de la ejecución, intereses de mora y reclamaciones.
26	Los procedimientos son practicados por personas sin matrícula profesional vigente o con sanciones éticas vigentes del Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Nulidad de los actos médicos, responsabilidad disciplinaria y penal y riesgo para los animales.
27	Falla de equipos de la unidad móvil (monitor de signos, concentrador de oxígeno, autoclave, aire acondicionado o generación eléctrica) durante la jornada.	Suspensión de cirugías, riesgo anestésico y reprogramación.
28	Seguimiento deficiente del supervisor: informes sin soportes, certificación del pago sin verificar y omisión del cierre documental del contrato.	Pagos sin soporte, hallazgos de órganos de control y expediente incompleto.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
29	Controversia en la comunidad o en organizaciones de protección animal sobre el método, la focalización o la priorización de los animales a intervenir.	Quejas, derechos de petición y afectación de la imagen institucional.

Matriz de riesgos, parte C: asignación y tratamiento o controles a implementar.

N.°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o controles a implementar
1	Municipio de Marsella	Memoria de cálculo trazable en el Análisis del Sector; contraste con veintiún referentes SECOP indexados; precio unitario máximo por ítem; modalidad de monto agotable para que el gasto se limite a las cirugías realizadas.
2	Municipio de Marsella	Obligaciones específicas detalladas en la ficha técnica; cronograma de jornadas fijado por el supervisor que delegue el ordenador del gasto al inicio del contrato; acta de inicio con programación.
3	Municipio de Marsella	Subsunción motivada por valor (Circular 101-10-01-001 del 07/01/2026: mínima cuantía hasta $49.025.340) y por objeto; verificación de no fraccionamiento con el histórico de contratación de la Entidad.
4	Municipio de Marsella	Requisitos proporcionales al objeto y al valor; acreditación por certificaciones de contratos o actas de liquidación; posibilidad de acreditar con la experiencia del proponente persona jurídica o de sus integrantes; verificación documental por el comité evaluador.
5	Compartido (Municipio y contratista)	Obligación contractual de ejecutar bajo la normatividad vigente y de verificar con el supervisor el cumplimiento de la Resolución 0229 de 2026; seguimiento normativo por la Secretaría de Gobierno Municipal.
6	Municipio de Marsella	Cronograma del proceso ajustado a los términos mínimos; acta de inicio inmediata al perfeccionamiento; programación de jornadas desde el día uno; modalidad de monto agotable para ejecutar las cirugías posibles dentro de la vigencia.
7	Municipio de Marsella	Convocatoria por emisoras, redes institucionales, juntas de acción comunal y líderes rurales; registro previo de cupos; priorización de poblaciones según la Ley 2374 de 2024; pago únicamente de las cirugías realizadas.
8	Municipio de Marsella	Lista de chequeo de habilitantes; consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, REDAM y medidas correctivas; verificación de matrícula profesional y del concepto sanitario que ampara la unidad o clínica móvil; informe de evaluación publicado.
9	Municipio de Marsella	Declaración de integridad en la carta de presentación; verificación de vinculaciones societarias y de representantes legales; análisis comparativo de las ofertas y traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio si hay indicios.
10	Contratista	Aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: requerimiento de explicaciones y rechazo motivado cuando no se justifique el precio; comparación con las cotizaciones y los referentes.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o controles a implementar
11	Municipio de Marsella	Publicación en SECOP II y difusión directa a operadores y fundaciones con unidad móvil en el Eje Cafetero; término razonable para ofertar; respuesta oportuna de observaciones; evaluación de apertura de nuevo proceso dentro de los cuatro meses siguientes.
12	Municipio de Marsella	Respuesta fundamentada y oportuna a cada observación; adendas dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; publicación de las respuestas en SECOP II.
13	Municipio de Marsella	Aplicación del protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente: constancia, ampliación del término y publicación del acto correspondiente.
14	Contratista	Plazo perentorio en la comunicación de aceptación; aplicación del orden de elegibilidad al siguiente oferente; sanción prevista en las obligaciones del contratista.
15	Municipio de Marsella	Solicitud del registro presupuestal el mismo día de la aceptación; verificación de la vigencia del CDP número 755 por la Secretaría de Hacienda antes de publicar.
16	Contratista	Verificación de antecedentes antes de la aceptación; obligación del contratista de informar cualquier inhabilidad sobreviniente y de renunciar o ceder según el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
17	Municipio de Marsella	Designación escrita del supervisor por el Alcalde, simultánea a la aceptación de la oferta (Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio).
18	Contratista	Cronograma de jornadas acordado en el acta de inicio; seguimiento del supervisor; garantía única de cumplimiento; multas por incumplimiento conforme al Manual de Contratación; pago contra las cirugías efectivamente realizadas.
19	Contratista	Valoración médico-veterinaria preanestésica, consentimiento informado, protocolos de anestesia y recuperación, registro de eventos adversos, personal con matrícula profesional vigente; amparo de responsabilidad civil extracontractual de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes y obligación de indemnidad.
20	Contratista	Obligación de gestionar los residuos con gestor autorizado y entregar constancia de disposición final; recipientes diferenciados rojo, verde y gris exigidos en la ficha técnica; verificación del supervisor.
21	Compartido (Municipio y contratista)	Programación con holgura, sedes alternas cubiertas, reprogramación inmediata por el supervisor con acta, y suspensión del plazo cuando el evento sea de fuerza mayor debidamente soportada.
22	Compartido (Municipio y contratista)	Protocolos de sujeción y manejo con elementos de protección personal; orientación al tutor; coordinación del Municipio para la captura y el retorno de animales sin hogar; registro de incidentes.
23	Contratista	Formato único de registro entregado por el supervisor; entrega de la base de datos con cada informe; verificación por muestreo; pago condicionado a la certificación del supervisor.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o controles a implementar
24	Contratista	Precios unitarios fijos durante el plazo e incluyen todos los costos, impuestos y gastos; plazo de ejecución corto; la oferta declara la aceptación de esta asignación.
25	Compartido (Municipio y contratista)	Verificación de capacidad operativa en la evaluación; pago dentro del plazo de la invitación previa certificación del supervisor y verificación tributaria de la Secretaría de Hacienda; factura electrónica oportuna.
26	Contratista	Registro previo de los veterinarios con tarjeta o matrícula profesional y de los auxiliares antes de cada jornada (obligación de la ficha); verificación de vigencia y ausencia de sanciones por el supervisor.
27	Contratista	Revisión previa de la unidad y de los equipos por el supervisor, equipos de respaldo y suspensión inmediata de la cirugía ante cualquier falla; concepto sanitario vigente del establecimiento que ampara la unidad.
28	Municipio de Marsella	Lista de chequeo de supervisión conforme al Manual de Supervisión e Interventoría; informe final y acta de recibo a satisfacción; cierre del expediente en SECOP II.
29	Municipio de Marsella	Socialización previa de las jornadas, criterios públicos de priorización según la Ley 2374 de 2024 y canales de atención de quejas.

Matriz de riesgos, parte D: calificación después del tratamiento, responsable, fechas y monitoreo (Cat.: categoría; ¿Afecta?: si el riesgo afecta la ejecución del contrato).

N.°	Prob.	Imp.	Val.	Cat.	¿Afecta?	Responsable del tratamiento	Inicio	Fin	Monitoreo y revisión: ¿cómo?	Periodicidad: ¿cuándo?
1	2	3	5	Medio	Sí	Secretaría de Gobierno Municipal y Secretaría de Hacienda	20/10/2026	23/10/2026	Revisión documental del Análisis del Sector y del CDP antes de publicar	Una vez, antes de la publicación
2	2	2	4	Bajo	Sí	Secretaría de Gobierno Municipal	20/10/2026	23/10/2026	Verificación de la programación en el acta de inicio	Al inicio y en cada jornada
3	1	3	4	Bajo	No	Asesor jurídico	20/10/2026	23/10/2026	Lista de chequeo de legalidad y concordancia del expediente	Una vez, antes de la publicación

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Prob.	Imp.	Val.	Cat.	¿Afecta?	Responsable del tratamiento	Inicio	Fin	Monitoreo y revisión: ¿cómo?	Periodicidad: ¿cuándo?
4	2	2	4	Bajo	No	Asesor jurídico y comité evaluador	20/10/2026	23/10/2026	Revisión de las observaciones recibidas a la invitación	Durante el término de observaciones
5	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	20/10/2026	23/10/2026	Seguimiento normativo y verificación en cada jornada	Mensual
6	3	3	6	Alto	Sí	Alcalde, Secretaría de Gobierno Municipal y supervisor	20/10/2026	23/10/2026	Seguimiento semanal del cronograma del proceso y de las jornadas	Semanal
7	2	2	4	Bajo	Sí	Secretaría de Gobierno Municipal	06/11/2026	31/12/2026	Registro de cupos inscritos frente a cupos programados	Antes de cada jornada
8	1	3	4	Bajo	No	Comité evaluador	23/10/2026	03/11/2026	Revisión cruzada del informe de evaluación por el asesor jurídico	Una vez, en la evaluación
9	1	3	4	Bajo	No	Comité evaluador y asesor jurídico	23/10/2026	03/11/2026	Análisis comparativo de ofertas y verificación de vinculaciones	Una vez, en la evaluación
10	2	3	5	Medio	Sí	Comité evaluador	23/10/2026	03/11/2026	Comparación de la oferta económica con el presupuesto y las cotizaciones	Una vez, en la evaluación
11	2	3	5	Medio	Sí	Alcalde y asesor jurídico	23/10/2026	03/11/2026	Seguimiento de manifestaciones y ofertas en SECOP II	Diario durante el proceso

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Prob.	Imp.	Val.	Cat.	¿Afecta?	Responsable del tratamiento	Inicio	Fin	Monitoreo y revisión: ¿cómo?	Periodicidad: ¿cuándo?
12	2	2	4	Bajo	No	Asesor jurídico	23/10/2026	03/11/2026	Revisión de mensajes y observaciones en SECOP II	Diario durante el proceso
13	1	3	4	Bajo	No	Asesor jurídico	23/10/2026	03/11/2026	Verificación de acceso a la plataforma antes del cierre	Antes del cierre
14	1	3	4	Bajo	Sí	Asesor jurídico	03/11/2026	06/11/2026	Seguimiento de la entrega de documentos de perfeccionamiento	Diario hasta el acta de inicio
15	1	3	4	Bajo	Sí	Secretaría de Hacienda	03/11/2026	06/11/2026	Verificación del CDP y del registro presupuestal	Una vez, antes de la publicación y al perfeccionar
16	1	3	4	Bajo	No	Asesor jurídico	03/11/2026	06/11/2026	Consulta de antecedentes en bases oficiales	Una vez, antes de aceptar la oferta
17	1	2	3	Bajo	Sí	Alcalde	03/11/2026	06/11/2026	Verificación del acto de designación	Una vez, al perfeccionar
18	2	3	5	Medio	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Informe de cada jornada y verificación del cronograma	Por jornada y semanal
19	2	3	5	Medio	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Registro clínico individual y reporte de eventos adversos por jornada	Por jornada
20	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Constancias de disposición y revisión visual en la jornada	Por jornada

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Prob.	Imp.	Val.	Cat.	¿Afecta?	Responsable del tratamiento	Inicio	Fin	Monitoreo y revisión: ¿cómo?	Periodicidad: ¿cuándo?
21	3	2	5	Medio	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Seguimiento del estado de vías y del pronóstico del IDEAM	Semanal
22	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Registro de incidentes en el informe de cada jornada	Por jornada
23	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Revisión de la base de datos y de la llamada de seguimiento	Por jornada
24	2	2	4	Bajo	No	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Seguimiento de reclamaciones del contratista	Mensual
25	2	2	4	Bajo	Sí	Secretaría de Hacienda y supervisor	06/11/2026	31/12/2026	Control de cuentas de cobro y de la certificación del supervisor	Al cierre del contrato
26	1	3	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Verificación del registro profesional antes de cada jornada	Por jornada
27	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Lista de verificación de la unidad móvil antes de cada jornada	Por jornada
28	1	3	4	Bajo	No	Alcalde	31/12/2026	28/02/2027	Revisión del expediente contractual	Mensual y al cierre
29	1	2	3	Bajo	No	Secretaría de Gobierno Municipal	20/10/2026	23/10/2026	Seguimiento de quejas y peticiones	Quincenal

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

4. RESUMEN Y ASIGNACIÓN

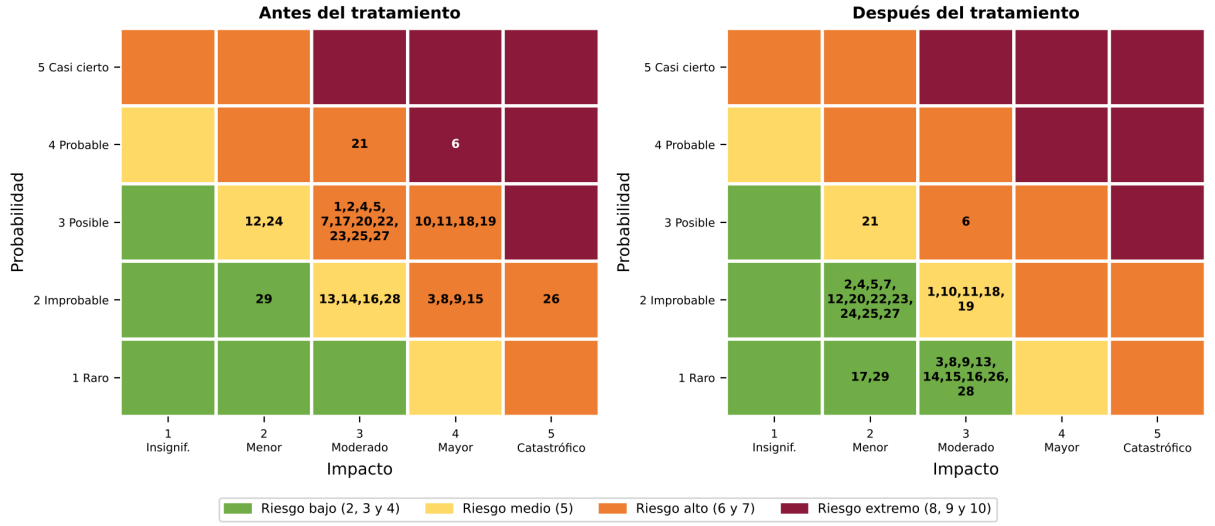
Categoría	Antes del tratamiento	Después del tratamiento
Bajo	1	22
Medio	6	6
Alto	21	1
Extremo	1	0
Total	29	29

Distribución de la asignación: 15 riesgos al Municipio, 10 al contratista y 4 compartidos. La asignación responde a la regla de que el riesgo lo asume quien mejor puede gestionarlo. El riesgo 6 (reducción del plazo útil hasta el 31 de diciembre de 2026) es de categoría extrema antes del tratamiento y alta después.

5. MAPA DE CALOR

Mapa de calor del proceso (matriz cinco por cinco con la escala cromática del M-ICR-01), antes y después del tratamiento.

Gráfica 9. Mapa de calor de riesgos del proceso IP-062-2026 (matriz 5 x 5, M-ICR-01)



Fuente: elaboración propia con la metodología del Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente (Conpes 3714 de 2011, ISO 31000).
Los números identifican los riesgos de la matriz del proceso. Exclusivo del proceso IP-062-2026.

Se firma en Marsella, Risaralda, el veinte (20) de octubre de 2026.

Nombre	Cargo	Aspecto	Firma
MIRYAN KAREM SÁNCHEZ TAMAYO	Secretaria de Gobierno Municipal	Dependencia gestora	Miryan Karem Sánchez Tamayo Firmado digitalmente por Miryan Karem Sánchez Tamayo Fecha: 2026.10.23 12:30:09 -05'00'

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Nombre	Cargo	Aspecto	Firma
SANTIAGO MONTOYA ROJAS	Contratista, área de gestión contractual	Gestión contractual	Santiago Montoya Rojas Firmado digitalmente por Santiago Montoya Rojas Fecha: 2026.10.22 22:24:31 -05'00'
CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO	Asesor Jurídico, contratista	Revisión jurídica	César Alberto Arcila Restrepo Firmado digitalmente por César Alberto Arcila Restrepo Fecha: 2026.10.22 22:24:45 -05'00'

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86